

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la sexta audiencia pública de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este sábado en el salón Protocolo del edificio C.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenos días. Vamos a dar inicio a la última audiencia pública, que convocamos las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales para analizar y discutir la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 3, 31 y 73, que envió el Ejecutivo Federal a esta honorable Cámara de Diputados.

El día de hoy esta audiencia pública tendrá la participación de organismos educativos públicos, autoridades educativas federales y estatales. Quiero agradecerles a los diputados Azael Santiago Chepi, a la diputada Lorena Jiménez, a la diputada María Chávez, al diputado Juan Pablo, al diputado Felipe Fernando su participación el día de hoy.

También agradecerle la presencia de Francisco Cartas Cabrera, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, quien representa a la Secretaría de Educación Pública el día de hoy. Comentarles que tendrá dos participaciones, una al inicio y otra a mitad de esta audiencia pública.

Vamos a dar inicio. Y quisiera que tomara el uso de la palabra para darnos un mensaje el diputado Azael Santiago Chepi, secretario de la Comisión de Educación.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Con su venia, maestra Adela Piña, diputada presidenta de la Comisión de Educación. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, señoras y señores que nos acompañan, sean bienvenidos todos. Desde este recinto saludo con orgullo y con profundo respeto al magisterio de México, a los padres de familia y a los estudiantes que han defendido la educación pública de este país.

Hoy nos encontramos en un momento distinto. En esta legislatura hemos decidido realizar audiencias en un ejercicio democrático de parlamento abierto, con la finalidad de escuchar diversas opiniones en torno a la educación. Contrario a lo sucedido en el año 2013, en donde a puerta cerrada, sin escuchar a nadie, se

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 2

reformó el artículo 3o. constitucional y se estableció el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Servicio Profesional Docente.

La reforma educativa de 2013, que impuso el pacto contra México, sirvió para generar una campaña de desprestigio y represión a los maestros para privilegiar intereses económicos de grupos en el poder que realizaron negocios privados con la formación profesional de los maestros. En su mayoría, las escuelas de formación profesional a los docentes en funciones son instituciones de carácter privado para posteriormente evaluarlos a través de otra institución privada, como el Ceneval, a quien contrataron para realizar los reactivos de las evaluaciones.

La reforma aludida creó un nuevo régimen laboral para los docentes, violentando lo previsto en el apartado B del artículo 123 constitucional, que regulaba sus relaciones laborales. Con dicha disposición generaba serios perjuicios a los derechos de los trabajadores.

Con la nueva iniciativa de reforma, presentada por el presidente, se sostiene que el artículo 3o. constitucional que se propone reformar debe volver a contener un proyecto de nación soberana, libre, que responda a las necesidades propias del contexto geográfico, a la necesidad de preservar las lenguas y cultura de nuestro país que nos da identidad, reconociéndonos como una nación pluricultural, dejando de obedecer a las recomendaciones de organismos internacionales.

Es indispensable entonces fortalecer las escuelas normales para propiciar una formación profesional adecuada a la realidad, que dé pauta a la labor creadora de los docentes, una formación continua que permita contar con maestros y maestras preparados. Hoy tenemos la gran oportunidad, los invito a construir juntos una verdadera reforma educativa, plural, incluyente, con equidad y con un sentido humanista, que contenga argumentos sólidos, teóricos, pedagógicos, jurídicos y sociales para que no sea una simulación, sino que impulse y forje una verdadera reforma de la mano de los maestros, autoridades y sociedad, que contribuya a la cuarta transformación de México.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 3

Es para mí un placer presentar a todos ustedes. Agradecerles, a nuestros invitados, a los integrantes del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Agradecer también la participación del licenciado Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Y agradecer también a mis compañeras diputadas locales, maestra Arcelia López Hernández y maestra Inés Leal Peláez, que están siendo testigos de este procedimiento de parlamento abierto. Muchas gracias a todos. Sean bienvenidos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Azael Santiago Chepi. Le doy ahora el uso de la palabra al diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Saludo con enorme gusto a todas nuestras autoridades locales y federales aquí presentes por su participación. Saludo también con enorme gusto a mis compañeras legisladores y a mis compañeros legisladores. Quisiera en esta muy breve intervención aprovechar para dejar ya un punto de saque respecto a unas opiniones que quisiera poner a consideración para todos nuestros ponentes del día de hoy para su reflexión.

Primeramente decirles que en este parlamento abierto el Partido Acción Nacional ha sido muy puntual en defender una cosa sobre cualquier otra: el derecho a una educación de calidad de niñas, niños y adolescentes. No hay de otra, ellos son el punto y centro de cualquier política educativa. Derecho a la educación de calidad para todos. Nada de que para unos primero y para otros después, para todos por igual. Las mismas oportunidades para educación desde el niño que nace en la sierra, en la comunidad más alejada, y las mismas oportunidades igual al niño que pudo haber estado en una ciudad.

Desde aquí también defender la autonomía constitucional del órgano evaluador. No entregar cabezas nada más por caprichos políticos, sino reconocer que los órganos constitucionales autónomos son contrapesos reales y mediciones reales de cómo vamos en materia educativa. Todo nuestro respaldo a la autonomía universitaria, más que cualquier otro concepto que se pueda plasmar en las discusiones.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 4

Nuestro respaldo y apoyo a la educación inicial, la formación inicial de los niños de los 0 a los 3 años, que es crucial para todo su nivel cognoscitivo para mediano y largo plazo en su vida. Y el derecho de toda la población a acceder a ciencia y tecnología.

Nosotros defendemos la rectoría del estado dentro de la educación. Los legisladores de la oposición hemos escuchado y nos hemos sensibilizado con los maestros respecto a la evaluación punitiva. Sabíamos que las cosas no eran transparentes, que no se hicieron bien, estamos de acuerdo, y no podíamos continuar bajo ese esquema. Pero lo que no podemos permitir es el rechazo a la evaluación para ingreso y promoción, porque en ese escenario estamos cayendo en lo que sucedió antes, que la corrupción coopte la educación.

No podemos regresar a la venta de plazas, a la herencia de plazas. No podemos permitir que un grupo de líderes sindicales tengan el control de la educación en detrimento del derecho de calidad de niñas y niños, que retiran el derecho de los niños a tener frente a ellos a los mejores docentes. No vamos a permitir el retroceso ni que la corrupción tome la educación de este país.

Hacemos un llamado al gobierno federal, a la Secretaría de Educación Pública, a que no se dejen chantajear, a que no se dejen extorsionar, aquí creemos en el trinomio perfecto, alumno, padre de familia y maestro. Si los tres elementos no están bien, la educación no va a estar bien, pero si los tres elementos están fortalecidos nuestra educación va a avanzar y el futuro del país va a hacer mucho mejor.

En Acción Nacional vamos a defender ese derecho, sobre todas las cosas a una educación de calidad de niñas, niños y adolescentes, a defender el derecho de las maestras y maestros, a que hagan una carrera basada en méritos en sus capacidades y el esfuerzo y no estar quedando bien con líderes políticos o sindicales.

Y a los padres de familia que esperan que sus niñas y sus niños tengan frente a ellos a las mejores maestras y maestros. Dejo esta reflexión a su consideración que sea una mañana muy productiva y enhorabuena para todos. Muchas gracias, presidenta.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 5

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Felipe Fernando Macías. A continuación le doy el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Educación Pública, Francisco Cartas Cabrera coordinador nacional del Servicio Profesional Docente. Adelante, por favor.

El ciudadano Francisco Cartas Cabrera: Agradezco a la diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, la invitación para participar en estas audiencias públicas. Señoras y señores diputados, muy buenos días. Buenos días a todos y a todas las asistentes.

Durante el desarrollo de estos foros públicos, ejemplo claro de lo que debe ser un parlamento abierto a las opiniones de la sociedad, en la que se presentaron diversas propuestas posicionamientos y ponencias de actores interesados en la educación, con la destacada participación de docentes, representantes sindicales, especialistas ya académicos, enriquecida con representantes de las escuelas normales y de educación superior, la invaluable participación de diputadas, diputados federales y locales senadoras y senadores de la República, así como organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales del ámbito educativo. No podrían faltar, desde luego, en estos trabajos las asociaciones de padres, madres de familia y alumnos de diferentes tipos y niveles educativos.

Precisamente hoy se concluyen estas audiencias con la participación del INEE y las autoridades educativas locales y federales. Estamos seguros que estas audiencias y la entrega a estas comisiones unidas por parte del secretario de Educación Pública, de un compendio de los resultados preliminares de la consulta nacional por una educación de calidad con equidad, serán de mucha utilidad para las deliberaciones que se lleven a cabo, como parte del proceso legislativo que implica una iniciativa tan relevante para el país.

Como todo gobierno democrático, el nuestro, busca que las niñas, niños y jóvenes reciban una educación de excelencia, a iniciativa de reforma constitucional mantiene la estructura ideológica que ha inspirado el texto del artículo 3o, a lo largo de más de un siglo, reafirmando los valores fundamentales que deben orientar la educación pero al mismo tiempo incorpora elementos que hacen posible un desarrollo educativo acorde con

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 6

las necesidades de esta nueva etapa que se inicia con el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El gobierno de la República, tiene la visión de que debe privilegiarse el diálogo, ante cualquier otro mecanismo de imposición de estructuras normativas que no obtengan el impacto deseado ante la ciudadanía. Por ello, se pretende que se reforme el sistema educativo a través de la consulta a sus actores centrales buscando que a partir de la misma no se realicen modificaciones en materia educativa, sin la participación de los maestros, pues son estos últimos quienes tienen el conocimiento y la experiencia que se reflejan su desempeño en el aula.

El titular del Ejecutivo Federal considera un error aplicar criterios sancionadores y persecutorios que parte de la desconfianza hacía los profesionales de la docencia y pretenden poner todo el énfasis de la supuesta mejora de la educación en la sujeción a procedimientos mecánicos de evaluación alejados de las vivencias compartidas por profesores y alumnos, y de las necesidades específicas de diferentes culturas, regiones, costumbres y otros factores que inciden en la educación aspectos queden ser tomados en consideración para impartir una educación de excelencia y la preparación de quienes la imparten.

Como bien lo señaló el secretario de Educación Pública, el maestro Esteban Moctezuma Barragán hace unos días, la mayor fuerza que tiene México en su educación es precisamente el recurso humano que tienen en sus maestras y sus maestros, es gente que sabe y que además de saber tienen experiencia.

Una de las mayores aportaciones de los foros de consulta es que la mayor riqueza de México en la educación son sus maestros. Por eso coincidimos con la opinión de los docentes en el sentido de que la evaluación establecida a través de la reforma educativa afectaba a su estabilidad laboral, toda vez que la autoridad cesó a muchos maestros sin ninguna responsabilidad aplicando evaluaciones estandarizadas que no toman en consideración los contextos económicos, sociales y demográficos que inciden en los procesos educativos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 7

Como consecuencia de la aplicación de la reforma educativa, cerca de 150 mil maestras y maestros tramitaron su jubilación a partir de las prácticas intimidatorias de que fueron objeto para someterse a las evaluaciones.

En tales circunstancias el Ejecutivo federal ha propuesto abrogar la reforma educativa y detener las afectaciones laborales y administrativas de que es objeto el magisterio nacional, con la iniciativa propuesta se busca dotar de educación de excelencia a fin de que el proceso educativo cumpla con la alta función que la sociedad demanda.

También, quiero destacar el hecho de que se realizaron más de 600 mil evaluaciones del desempeño a docentes y directivos de nuestro país, las cuales no tenían impacto en los programas de capacitación, a los maestros simplemente se les proporcionaba un listado de cursos para que seleccionaran el de su interés, sin tomar en consideración si atendían algunas de las áreas de oportunidad que la evaluación había detectado.

La Auditoría Superior de la Federación, en los resultados de la evaluación de la reforma educativa concluyó en 2017, se publicó la estrategia nacional de formación continua, actualización y desarrollo profesional. Pero no se sustentó en un diagnóstico sobre las necesidades de profesionalización de los docentes, no se brindó regularización a todo el personal que obtuvo resultados insuficientes en la evaluación de desempeño y se otorgó a personal del que no se contó con registro de su evaluación.

Esto manifiesta que las opciones de formación continua no se definieron en congruencia con las debilidades presentadas por los docentes, ya que no se realizó un diagnóstico para conocerlas, por lo que. Por lo que es probable que la capacitación ofrecida no haya contribuido a la mejora del desempeño docente por no resultar pertinente”. Termina la cita.

Estamos convencidos de que las maestras y los maestros realizan sus actividades docentes por el bien de la patria, y de que es posible alcanzar la excelencia de la educación que imparten sin afectar sus derechos laborales. En este acto termina la etapa de audiencias públicas que inició con la presentación del secretario de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 8

Educación Pública. Por lo tanto, las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales darán paso, acto seguido, a un punto de gran trascendencia en el país para transformar la educación en México, poniendo en el centro a las niñas, los niños y los jóvenes, así como colocar en el primer plano el reconocimiento de la función magisterial. Y con ello cambiar su rumbo hacia la educación de excelencia con equidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Muchas gracias a Francisco Cartas Cabrera, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente.

Doy a hora el uso de la palabra, ya para iniciar con estas audiencias y con nuestro primer ponente, al diputado Felipe, por favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Gracias, presidenta. Yo cederé el uso de la voz a nuestra primera ponente, la doctora Teresa Bracho González, consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE.

La ciudadana Teresa Bracho González: Muchas gracias. Diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación; diputados de las Comisiones de Educación, y de Puntos Constitucionales; señoras, señores, representantes y conocidos colegas de la autoridad educativa federal estatal; señores y señoras asistentes a este recinto: Tengan todos un buen día.

Agradezco, para empezar, que me hayan podido acompañar todos los consejeros de la Junta de Gobierno. Les agradezco de corazón. Agradezco también a quienes hicieron posible que el INEE presentara hoy aquí su posición ante ustedes. Y estaremos en espera de concretar una reunión en los próximos días, como amablemente lo ofrecieron las diputadas presidentas de ambas comisiones.

En estos 10 minutos voy a centrar en la propuesta de desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de su autonomía y aportar la argumentación para que esta soberanía y la sociedad en general

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 9

puedan conocer lo que realmente hace el INEE, porque estamos enfrentando una campaña de desinformación en la que hemos sido señalados en los últimos meses.

Muy brevemente toco tres conceptos generales sobre la iniciativa, que creo que vale la pena enfatizar. Todos los aquí presentes, todos los que hemos pasado por el sistema educativo, todos los que trabajamos en la educación sabemos que la educación por sí sola no sirve para generar bienestar. Requiere, entre muchos otros elementos, la concurrencia coordinada de todos los actores educativos, de esfuerzos gubernamentales y de todos los actores de la sociedad de manera conjunta.

En segundo lugar también sabemos que asistir a la escuela no es lo mismo que aprender y formarse en la escuela. Nos parece un falso dilema y una discusión ociosa si el término “calidad educativa” debe o no utilizarse. Afirmino que el concepto de calidad de la educación es universalmente aceptado, no así el de excelencia. Y se usa para definir las cualidades de una buena educación que puede lograrse con procesos de mejora continua... Perdón La gripa me tiene medio loca... Y es en ello en lo que quiero insistir.

Calidad es mejora continua del sistema educativo. Ése es el punto. La educación de calidad, y así se plantea en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030 de la UNESCO, que han sido avalados por todos los países, incluido el nuestro. Hoy sabemos también que la calidad no puede desvincularse de la equidad educativa, de la pertinencia, el desarrollo integral, la interculturalidad y la atención a la diversidad. Asuntos que no pueden ser omitidos en la nueva legislación.

Paso ahora sí al tema de la cancelación del instituto. Explícitamente en la exposición de motivos de la iniciativa del Ejecutivo se señala que el INEE se propone cancelar (abro cita) “porque se percibió como un instrumento persecutor para el magisterio” (cierro cita). La gran interrogante legal, histórica e incluso ética es si tiene sentido cancelar una institución pública en casi 17 años de vida, que ha velado por el interés superior de la niñez, a causa de una supuesta percepción respecto de la cual no hay evidencia alguna ni de la percepción del acto imputado. Y lo hace con base en información que desvirtúa la participación del instituto en los procesos de evaluación docente y deforma su rol regulatorio.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 10

La normatividad constitucional vigente agregó al INEE que fuera creado en 2000 la autonomía y funciones regulatorias de coordinación institucional y difusión de evaluaciones para la mejora educativa. En estas tareas no vemos ningún carácter persecutorio y sí, en cambio, una actividad de naturaleza técnica, de desarrollo de capacidades institucionales para llevar a cabo mejores evaluaciones en términos más amplios, como sería la evaluación de políticas educativas y vinculadas para la mejora educativa.

Nuestra joven democracia se ha ido fortaleciendo con un aparato institucional que ha desarrollado en las últimas décadas...Parte de este proceso ha consistido en la creación de órganos autónomos que permiten que sea un ente especializado y políticamente neutral quien diagnostique, analice y emita recomendaciones acerca de asuntos públicos de carácter estratégico, como sin duda lo es la educación. Asegurando con ello la objetividad, transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

Este diseño institucional fortalece al Estado mexicano, en tanto que genera sistemas de pesos y contrapesos, y fortalece la división de poderes. Pongo un ejemplo. Una de las obligaciones que la legislación impone al INEE es informar al Legislativo anualmente sobre el estado de la educación del país. Tarea que hemos cumplido a cabalidad y ha enriquecido el diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo. En este mismo salón hemos estado tres o cuatro veces con tres legislaturas. Ahora con ustedes.

Parece improcedente un juicio sumario que se ha construido sobre mitos sin argumentos, y que no toma en cuenta las tareas estratégicas que ha realizado el instituto para el desarrollo educativo del país. Y voy a destacar brevemente sólo 10 de ellas.

El INEE ha generado información, indicadores y conocimiento puntual sobre todo el sistema a través de documentos, como por ejemplo el panorama educativo. Ha analizado evaluaciones nacionales de aprendizaje de alumnos, ha analizado las condiciones en que están las escuelas del país y las condiciones en que se realiza el trabajo docente. Con ello facilitando intervenciones públicas para su mejora.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 11

El INEE has sido encargado de aplicar las pruebas de aprendizaje internacional, como por ejemplo PISA, ERCE... PISA es la más conocida... ERCE, que es la prueba latinoamericana de la UNESCO... Y la de Formación Cívica, entre otras. Ellas nos han permitido generar un referente de nuestro sistema educativo con el resto del mundo y nuestros pares latinoamericanos.

Ha formulado importantes recomendaciones de política pública que han sido basadas en evidencias sobre problema fundamentales que estaban desdibujados sobre la calidad y la equidad del país, como han sido la estrategia de atención educativa a los niños jornaleros, agrícolas, migrantes; a la atención a poblaciones indígenas o, al problema de permanencia en educación media superior. Con ello dando voz a los que carecen de voz para la política.

Ha impulsado una política de evaluación para armonizarla con los temas y prioridades nacionales y estatales de política educativa a través de las conferencias del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Se han creado espacios importantes de interlocución y trabajo con y entre las diferentes secretarías de educación del país, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, para la generación por ejemplo de ... proyectos conjuntos. Este el caso de la atención de escuelas multigrado, problema importante en nuestro país y que no es visible.

El proyecto fue generado en el seno de la conferencia del SNEE y en él han participado prácticamente todos los Estados de manera coordinada. Ha producido información, recursos, herramientas de evaluación educativa para apoyar trabajo de aula y el trabajo en la escuela y en eso nos hemos esmerado en los últimos tiempos.

Ha desarrollado programas de formación para fortalecer las capacidades de evaluación en los Estados. Creó, algo que fue difícil, pero creó el Sistema Integral de Resultados de las evaluaciones SIRE, para apoyar a las autoridades educativas, supervisores, directores, investigadores, para mejorar su... hijole, ¿me da dos minutos más?

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 12

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Continúe, sí.

La ciudadana Teresa Bracho González: Trabaja además con distintos cuerpos colegiados de la sociedad civil, padres de familia y docentes que aportan al desarrollo del trabajo institucional. Se apoya en docentes en la elaboración y validación de todas las pruebas de aprendizaje y ha recurrido a expertos nacionales e internacionales en la conducción de sus tareas. En el INEE sin duda creemos en el federalismo y es en el trabajo colegiado en donde puede establecerse y ejercer la autocritica, y somos conscientes de que todo proceso evaluativo, debe y puede mejorarse en un producto de trabajo conjunto.

Ante este hecho, pregunto a ustedes ¿en dónde está el carácter persecutorio de lo realizado? ¿Qué tan alto va a ser el costo para la educación del país, al dejar de realizar tareas de una institución independiente, especializada, autónoma y políticamente neutra? Sí lo persecutorio están las consecuencias que derivan de los resultados de la evaluación de desempeño de maestros, estas están establecidas en la Ley General de Servicio Profesional Docente, ahí hay que poner la atención y me permito insistir en que la elaboración, la aplicación y las consecuencias de las evaluaciones docentes nunca han correspondido al instituto sino a la Secretaría de Educación Pública.

Pero al quitar la evaluación de permanencia, quitaron también el ingreso y la promoción en la versión de esta iniciativa, lo que nos parece un error, porque se pone en riesgo la transparencia en los procesos de asignación de plazas, que son y han sido valoradas por los maestros que las han aplicado, por los maestros que han obtenido promociones e ingresos que antes no hubiesen podido realizar.

En el INEE siempre hemos reconocido, siempre hemos reconocido y valorado a los maestros mexicanos, toda la vida hemos estado cerca de los maestros. Para reconocer el valor de los profesores, pero además hay que fortalecerlos, sobre todo, es indispensable una nueva institucionalidad que les permita reestructurar a las instancias encargadas de formación inicial y superación profesional de los docentes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 13

El INEE ha emitido directrices en ese sentido, algunos de los documentos de política que les estarán dando, refiere a eso y no conviene mezclar, es nuestro juicio, las tareas de información y evaluación del sistema con el asunto de revalorización del magisterio. La autonomía de la evaluación, sí es indispensable. Ser juez y parte en procesos de evaluación conlleva a incurrir a errores en ausencias de información o en establecer preferencias deliberadas, todos hemos vivido esto en este país.

Con ello se corre el riesgo de pasar de una evaluación que se calificó como punitiva a una evaluación que se realice a modo. La evaluación educativa quedaría a la deriva de intereses políticos, partidistas y gremiales. Prevalecerían los intereses políticos por encima del interés superior de la niñez. No podemos hacer de los niños, rehenes de los vaivenes políticos.

Por último, se ha dicho que el INEE es un organismo muy caro. ¿Cuántos recursos creen ustedes que sea necesario para evaluar un sistema educativo uno de los más grandes del mundo y que cada año nos cuesta a todos los mexicanos más de 300 mil millones de pesos para atender a 30 millones de alumnos, a más de 30 millones? Hasta el año pasado, el instituto costaba, 33 centavos por cada 100 pesos del presupuesto educativo. Con los recortes de este año, hoy el instituto cuesta 16 centavos de cada 100 pesos del presupuesto federal de educación.

Y concluyo, no contar con un organismo autónomo que evalué el cumplimiento del derecho asentado en la Constitución, sería volver al oscurantismo. Nadie quiere eso, el instituto siempre ha tenido, tiene y tendrá un principio que es enherbolar todos sus trabajadores. La defensa del derecho a una educación de calidad con equidad es por los niños, es por todos, es por el futuro de México.

Señores diputados, quedamos en espera de la oportunidad de continuar dialogando con esta soberanía, como lo hemos hecho en legislaturas anteriores en beneficio de los niños de México, y hago votos sinceros porque el dictamen de las comisiones unidas, sea capaz de generar el consenso de todas las fuerzas políticas y los actores del sector. Muchas gracias por su atención.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 14

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias a la doctora Teresa Bracho González, consejera presidente de la Junta de Gobierno del INEE. Ahora cedemos el uso de la voz a Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas hasta por 10 minutos.

El ciudadano Adelfo Regino Montes: (habla en lengua indígena)... Muy buenos días hermanas y hermanos. Quiero en primer término agradecer esta generosa invitación que nos ha hecho las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, que hoy analiza la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa de reforma a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que ha sido enviado a esta honorable soberanía por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Le agradezco maestra Adela Piña, diputada por tomar en cuenta la voz del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que como usted sabe desde el día 4 de diciembre, fecha en que fue expedido en el Diario Oficial de la Federación la creación de esta nueva institución pública que atiende a los pueblos indígenas de nuestro país, es la autoridad especializada en la materia, y por eso pues, quiero en primer lugar expresar mi agradecimiento a ustedes diputadas y diputados que integran estas comisiones unidades, por dar voz a los sin voz, por dar voz a nuestros pueblos y a nuestras comunidades que a menudo no han sido escuchados en temas tan torales como es ahora el tema educativo.

Y en este sentido, yo también quiero sumarme a las expresiones que ha dado el diputado oaxaqueño, mi paisano y hermano zapoteco Azael Santiago Chepi, cuando destaca la importancia de la participación de la sociedad, y desde luego, la participación de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Yo considero que un tema tan importante como la educación tiene que escucharse la voz de todas y de todos. No tenemos por qué repetir aquella vieja historia de cuando esta soberanía, las diputadas y los diputados se encierran en un centro bancario y ahí aprueban una iniciativa que ha puesto en entre dicho, que ha lastimado la educación de nuestro país, y en particular, los derechos de las maestras y los maestros.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 15

Que buen, yo celebro que hoy aquí se abre la tribuna a través de este parlamento abierto. Y que bien que se abren los espacios para que se puedan escuchar todas las voces y todas la opiniones. Yo estoy seguro, señora diputada Adela, señoras diputadas, señores diputados, yo estoy seguro que si se escucha la voz de todas y todos, estoy seguro que ustedes elaborarán un buen dictamen y que será la base para que se pueda reformar la Constitución y que esto realmente sirva para fortalecer la educación en nuestro país.

Con esta perspectiva es que nosotros venimos desde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fortalecer y consolidar la iniciativa que ha presentado el señor presidente de la República. Y una primera sugerencia que nosotros queremos hacer con mucho respeto, es que en el primer párrafo de este artículo tercero se agregue como uno de los principios, como una de las características de la educación nacional, el principio de la interculturalidad.

Principio de la interculturalidad es acorde a la naturaleza pluricultural de la sociedad mexicana, como está establecida en el artículo segundo de la Constitución Federal. Y también es acorde a las numerosas resoluciones y acuerdos que en la materia ha tomado la Organización de las Naciones Unidas, y en particular, la UNESCO, que tiene, por cierto, un estudio muy importante, directrices muy importantes sobre la cuestión de la interculturalidad. De modo que en este primer párrafo, como lo pueden ver ustedes en pantalla, estamos sugiriendo que se agregue el principio de la educación intercultural.

En el párrafo séptimo, también estamos haciendo nuestra sugerencia, nosotros reconocemos y agradecemos, desde luego, que la Secretaría de Educación Pública haya volteado sus ojos hacia nuestras lenguas indígenas, nosotros celebramos que en esta iniciativa que ha enviado el señor presidente de la República ahora si se haga una referencia explícita a las lenguas indígenas de nuestro país, que además es una necesidad imperiosa porque de las 68 lenguas indígenas que hay a lo largo y ancho del territorio nacional, muchas de ellas están en grave peligro de extinción.

En el caso de Oaxaca son unas personas que hablan el Ixcateco, lamentablemente si no hacemos nada en pocos años la lengua Ixcateca estará desaparecida, y muchas otras lenguas indígenas a lo largo y ancho del

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 16

territorio nacional. Por eso nosotros celebramos que se incluya este concepto de manera explícita en este párrafo séptimo del artículo tercero de la Constitución Federal, porque además estamos en el año internacional de las lenguas indígenas. La ONU y la UNESCO han declarado este año como el año internacional de nuestras lenguas indígenas, y solo queremos hacer ahí la precisión conceptual de que se hable de lenguas indígenas.

Nosotros pensamos que cuando se usa el concepto de lenguas originarias, esto puede ser limitativo, sobre todo, en casos en donde tomando en cuenta la movilidad de nuestros pueblos y de nuestras comunidades. Tenemos por lo menos el dato que en las últimas décadas hay lenguas indígenas que se hablaban, que se siguen hablando en Guatemala, pero que por el tema de los refugiados, hoy estas lenguas indígenas se hablan también en las entidades federativas de Guatemala, perdón, de Chiapas, de Campeche y de Quintana Roo. Y lo mismo ocurre con las lenguas binacionales del norte, como el caso del Cucapá o el caso del Yaqui, que son lenguas que se hablan en ambos lados de la frontera. O estos casos de movilidad de nuestros hermanos indígenas a lo largo y ancho del territorio nacional, que tienen que migrar a otras partes del país por razones de carácter laboral o de otra índole.

Si bien es cierto, estas lenguas no son las lenguas que hablan, no son las originarias de nuestro país, o incluso, en las entidades federativas, lugares de destino, pero no por ese hecho dejan de ser lenguas indígenas. Y por eso para nosotros el concepto de lengua indígena es un concepto mucho más abarcativo, mucho más genérico que el concepto de lenguas originarias. Y por eso planteamos que el texto de la iniciativa se ajuste también al espíritu de la Ley General de Derechos Lingüísticos, que en su artículo segundo define con claridad que se entiende por lenguas indígenas.

De modo pues, que esta es una atenta sugerencia que nosotros estamos realizando para que pueda consolidarse este texto de la iniciativa.

Otra sugerencia que estamos haciendo es en el octavo párrafo, en la fracción II, nosotros pensamos que acorde con la propuesta que estamos haciendo en el primer párrafo es importante que se retome el principio

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 17

de la interculturalidad, y desde este enfoque englobar el tema de la educación indígena, y que esta se caracterice como una educación indígena plurilingüe e intercultural.

Pensamos que el concepto que viene en la iniciativa de educación bilingüe y bicultural, son conceptos ya superados, son conceptos que han quedado superados en los últimos tiempos. Bicultural alude, bilingüe alude a que son dos lenguas, o bicultural alude a que son dos culturas. Pero también por los procesos de migración hoy tenemos niños, jóvenes, que están hablando, incluso, tres lenguas. En el caso de los mixtecos, por ejemplo, de Oaxaca, hay comunidades donde ya se está hablando el mixteco, el español y el inglés. Estamos hablando ya de un plurilingüismo, y lo mismo en cuanto a las diversas manifestaciones de la cultura.

Por eso nosotros sugerimos que en este párrafo se incorpore el concepto de la educación indígena plurilingüe, en alusión a que son varias lenguas e intercultural, la que estamos hablando de la construcción de una relación de respeto, de equidad entre las diversas lenguas y culturas que se hablan, que se practican en este país, acorde con el principio de la pluriculturalidad reconocida en nuestra Carta Magna.

Y finalmente, para nosotros es importante que se agregue una fracción sexta al final, para reconocer la cuestión de la educación comunitaria, la importancia de la educación comunitaria radica en que muchos de nuestros pueblos y de nuestras comunidades han tomado en sus manos la posibilidad de impartir educación en sus propias lenguas y en sus propias culturas.

En Oaxaca nosotros tenemos un mecanismo que ha dado excelentes resultados, como son las escoletas municipales. Las escoletas municipales en Oaxaca, o comunitarias, son instancias en donde nuestras niñas y nuestros niños acuden a recibir educación musical todas las tardes. Por ejemplo, en la mañana nuestros niños y niñas van a la educación básica; preescolar, primaria o secundaria, van a comer, y después de la comida, de cuatro a ocho, todos estos niños, jóvenes van a la Escoleta, y reciben la educación musical.

Esto, impartido por la propia comunidad, la comunidad es el municipio, quien se encarga de administrar estos espacios, es la Asamblea Comunitaria quien contrata a los maestros o maestras de música, y tenemos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 18

entonces aquí, un ejemplo concreto de cómo funciona una instancia comunitaria de educación musical en manos de nuestra comunidad.

Esto también lo queremos hacer en relación a nuestras lenguas indígenas, nosotros también queremos, hoy el señor Presidente de la República nos ha encomendado que trabajemos por el fortalecimiento de las culturas y las lenguas indígenas, y por esta razón, también queremos, desde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas emprender instancias para el aprendizaje de nuestra lengua y la cultura, en manos de la comunidad.

Y por eso, nosotros pensamos que es muy importante...

El moderador diputado Felipe Fernando Macías Olvera: ...don Adelfo, le podemos pedir que vaya terminando su intervención. Muchas gracias.

El ciudadano Adelfo Regino Montes: ...sí, ya estoy terminando, señor diputado. Le pido disculpa.

Por eso nosotros planteamos que se reconozca la educación comunitaria en el texto constitucional. Yo expreso mi agradecimiento diputadas, diputados, por escucharnos; para nosotros es muy importante que esta perspectiva de nuestros pueblos y comunidades indígenas quede reconocida en el artículo 3o. de la Constitución Federal, porque es un asunto de justicia elemental.

Nuestros pueblos y nuestras comunidades indígenas no pueden seguir siendo, no pueden seguir estando excluidas del importante modelo educativo que estamos llamados a construir todos los mexicanos, y por eso, les agradezco enormemente que nos hayan dado el uso de la palabra. (Habla en lengua indígena)...

El moderador diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 19

Como ustedes se fijaron, fuimos tolerantes, tanto con la presidenta, como con el director, precisamente, porque ambos cuentan con los temas centrales de toda esta discusión de las reformas educativas, por lo que suplicamos a nuestro siguientes ajustarse al tiempo acordado. Ahora cedemos el uso de la voz...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nada más para pedirles, y reconocerles al diputado Erasmo González, a Mario Alberto Rodríguez, Kehila Abigail Ku, Ernesto Palacios, Francisco Javier Navarrete, Zaira Ochoa y la diputada María Teresa López, que también se han integrado a esta mesa. Muchas gracias.

El moderador diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Ahora cedemos el uso de la voz al secretario de Educación del Estado de Querétaro, el licenciado José Alfredo Botello Montes.

El ciudadano José Alfredo Botello Montes: Muchas gracias. Muy buenos días, presidenta con su permiso, señoras y señores diputados, y demás ponentes asistentes a este foro.

El 3o. constitucional, originalmente constaba de cuatro párrafos, estableciendo la libertad de enseñanza, del carácter laico y gratuito, de la prestada por el Estado, y sujetaba a vigilancia oficial, la que imparten los particulares. La garantía ha evolucionado, intentando adaptarse a condiciones sociales, económicas, políticas, y culturales, por los que ha transitado la nación mexicana, y ha sufrido 10 reformas, para llegar a su conformación actual.

La reforma de 1934 transformó integralmente la redacción del artículo 3o. y a partir de ésta, las reformas han venido adaptando el artículo mediante reforma, adición o supresión de párrafos. En términos coloquiales, cada reforma ha representado un parche a la redacción de la Norma; en ocasiones con acierto, y en otras no, resultando la dispersión de sus componentes.

La iniciativa del Ejecutivo, así como la de los legisladores aportan elementos que deben considerarse con toda seriedad. Propongo que la reforma se haga redactando el artículo en su integralidad, cuidando de no

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 20

perder los avances logrados e incluyendo los elementos de transformación necesarios para el desarrollo de esta garantía constitucional.

Tomando en cuenta la disposición vigente, y el contenido de las iniciativas es mi parecer, que la garantía al derecho a la educación se debe conformar con seis elementos, en el orden lógico que una Norma constitucional debe tener.

-Primero, el derecho a la educación

-Segundo. La definición de la naturaleza de la educación como garantía

-Tercero. La obligación del Estado de impartir educación en todos los niveles.

-Cuarto. El establecimiento de un mecanismo de garantía de la calidad educativa.

-Quinto. Un sistema para el desarrollo profesional de los docentes, como agentes del efecto transformador de la educación, y

-Sexto. El reconocimiento del derecho al desarrollo de la ciencia, innovación tecnológica, y al fortalecimiento y difusión de la cultura.

Permítanme comentar cada uno de ellos.

-Primero. La determinación del derecho a la educación debe considerarse en términos lisos y llanos. Es un derecho de todos. Debiendo reconocerse, para los educandos, la titularidad privilegiada del goce y ejercicio del mismo, así como considerar el principio del interés superior de la niñez, que contempla el artículo 4o. constitucional, como criterio orientador que implica que ningún interés podrá estar por encima del pleno ejercicio al derecho a la educación ni podrá impedirse el acceso y permanencia en los servicios educativos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 21

Segundo. La naturaleza del derecho a la educación como garantía debe considerar a los derechos humanos en igualdad plena entre hombres y mujeres, como elementos de enfoque, de manera que se garantice el respeto a la dignidad humana de las personas, y el desarrollo armónico de sus potencialidades, y personalidad. Postulado que va más allá del bienestar y se convierte en el objeto o fin de la educación.

La educación debe fomentar el civismo, el amor a la Patria y la cultura de paz, como consideración sumamente necesaria y urgente, la cual resulta evidente, con la simple observación de la problemática social por la que atraviesa el pueblo de México, y se debe conservar también la obligación de fomentar la conciencia en la solidaridad internacional.

La educación debe ser intercultural, sin perder la identidad que nos caracteriza y debe seguir basada en el progreso de la ciencia, y continuar siendo laica, democrática, nacional y de calidad, en los términos de la redacción vigente. Debe reconocerse como solidaria, equitativa e incluyente, de manera que llegue a todos, en la justa medida, obligando al Estado a establecer las condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación, a todas las personas, así como a la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

-Tercero. El primer párrafo, y la fracción VI le limitan la obligación del Estado que conviene redactar en forma compactada, en la conformación del nuevo artículo 3o. No comparto la idea de que la educación superior sea obligatoria, como lo propone el Ejecutivo en la iniciativa.

La educación obligatoria es una disposición que caracteriza a las sociedades modernas, es un proyecto social reconocido como derecho universal, que encierra la posibilidad de dignificar al ser humano, al tiempo que contribuye a la mejora de la sociedad.

La obligatoriedad de la educación es una creación social, cuya aspiración está relacionada con la idea de progreso individual y colectivo, material y espiritual; tiene un sentido emancipador para todos los que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 22

concurrir a ella. El propósito en la obligatoriedad implica la existencia de un bagaje de conocimientos al que todos deben acceder; la educación básica, y la media superior cumplen con ese objetivo; la educación superior, como etapa terminal del proceso de aprendizaje académico es para aquellos que, con la capacidad suficiente, y el interés específico, deciden especializarse en algún área del conocimiento, en la mayoría de los casos, para su desempeño profesional. Cuando se pretende que la educación superior sea obligatoria, se pierde el propósito de la misma, y esto evidentemente, no resulta pertinente.

También manifiesto mi convicción de que debe conservarse la fracción VII vigente, preservando las disposiciones relativas a la educación superior, haciendo especial énfasis en la autonomía de las universidades, logro de libertad que preserva entre otras, la de cátedra e investigación y libre examen y discusión de las ideas.

Considero que la atribución del Congreso de la Unión para expedir las leyes destinadas a distribuir la función social educativa entre los órdenes de gobierno y fincar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público, debe contemplarse en la reforma en la fracción XXV del artículo 73, por ser el espacio constitucional adecuado para señalar las atribuciones del Poder Legislativo federal.

-Cuarto. Debe darse continuar la existencia de un órgano que sea responsable de la preservación y mejora continua de la calidad educativa. Ser autónomo es característica indispensable para que se mantenga centrado en su objeto y ajeno a los devenires políticos y administrativos. Debe tener la mayoría de las características que hoy se establece en la fracción IX de las disposiciones vigentes y encargarse de la evaluación de los componentes y resultados del sistema educativo nacional, específicamente los de la educación inicial básica y media superior, con criterios de transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

En esa fracción se contiene una serie de disposiciones normativas mínimas, que no son mejor lugar en la ley reglamentaria, pero se incluye en la Constitución para garantizar su existencia e inmutabilidad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 23

Llamo a la reflexión sobre la pertinencia de continuar con este criterio de construcción de la norma, pues ha provocado que la norma constitucional esté atiborrada de disposiciones que son propias de la ley reglamentaria y dificultan al ciudadano el conocimiento de la Carta Magna.

Existe la posibilidad de obtener el resultado buscado, si se consigna en una disposición transitoria de la reforma constitucional que les obligue a reproducir en la ley reglamentaria.

-Quinto. Conviene también reformar la propuesta de la iniciativa del Ejecutivo, de reconocer a los maestros como agentes primordiales del impacto transformador de la educación. El proceso educativo no es un fenómeno unilateral, requiere del sano funcionamiento de una comunidad educativa, en lo que los educandos sean el objeto material del proceso, los padres responsables de la formación son coadyuvantes en el proceso y los docentes desde luego, el agente primordial del impacto transformador de la educación.

El establecimiento de un Servicio de Carrera del Magisterio a cargo de la federación debe reconsiderarse, pues no es el único orden de gobierno responsable de impartir la educación. Esta responsabilidad es compartida con las entidades federativas y los municipios, por lo que todos debemos estar obligados a coordinarnos para establecer un sistema de desarrollo profesional magisterial que tenga como objetivo favorecer la calidad y equidad educativa y el desempeño académico de los educandos.

Al igual que en el punto anterior, las discusiones mínimas que normarán el Servicio de Carrera del Magisterio pueden establecerse en una discusión transitoria con la misma fuerza y efecto de que se incluyan en la norma constitucional.

Muy breve y para concluir, en el Sexto. El último de los elementos que considero debe conformar a la garantía constitucional que nos ocupa, es el reconocimiento del derecho al desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica y al fortalecimiento y difusión de la cultura.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 24

La simple expresión de esta consideración debe ser suficiente para compartir esta propuesta delineada por la iniciativa del Ejecutivo.

Ciudadanos diputados y diputadas, necesitamos una reforma constitucional sustantiva que nos permita enfrentar el futuro en términos de fortaleza creciente.

Hago entrega a esta comisión de una propuesta de redacción integral al artículo 3o. constitucional, en los términos y condiciones que he comentado, esperando que mi aporte sea de alguna utilidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias a los primeros tres ponentes. Le doy el uso de la palabra al diputado Azael.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Gracias, muchas gracias. Quiero expresar también y saludar a quienes nos observan a través del Canal del Congreso y que han dado seguimiento a esta serie de audiencias, que empezaron desde el 6 de febrero.

A continuación, vamos a dar la participación al secretario general de Gobierno del estado de Jalisco, Juan Enrique Ibarra Pedroza, hasta por 10 minutos.

El ciudadano Juan Enrique Ibarra Pedroza: Muchas gracias. Ciñéndome al reloj y al tiempo legislativo, quiero saludar a las ciudadanas y ciudadanos que siguen esta reunión y agradezco a los representantes del pueblo de México, que son quienes integran esta LXIV Legislatura por recibirnos.

El ejercicio que realizamos el día de hoy es muy importante, el diálogo y el tejido de consensos es fundamental en una sociedad democrática. Es una distinción para mí representar a mi estado, Jalisco, en esa tarea, y también que estén presentes nuestros representantes Kehila Ku y Mario Rodríguez.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 25

Celebro que lo que hoy nos convoca sea un tema tan sensible, humano y fundamental para el desarrollo del Estado mexicano: la educación de las niñas y los niños de las y los mexicanos.

No hay duda alguna de que la construcción de una sociedad menos desigual pasa de manera inescapable por el camino de la educación. Fue hace más de 100 años que a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, el derecho a la educación fue incluido en nuestra Carta Magna, específicamente en el 3o. constitucional, concediendo como deber del Estado garantizar el acceso. Además el esfuerzo nacional se materializó en 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, bajo el destacado mexicano José Vasconcelos.

Se diseñó entonces una política educativa para los ciudadanos de México, enfocado en sus necesidades, retos y realidades de esos tiempos.

Es lamentable que casi 100 años después el sueño de Vasconcelos aún no sea realidad, ya que persisten carencias específicas en materia educativa. A pesar de que los niveles de cobertura en educación básica son amplios, aún existen retos fundamentales principalmente en tres áreas:

1. Garantizar que la educación no solo sea proporcionada, sino que se garantice la calidad y esté en constante actualización en sintonía con los retos pedagógicos actuales. El fin de la educación no debe ser solo planteado para alcanzar la excelencia misma, sino que debe verse como un proceso de desarrollo cultura y de construcción de ciudadanía, adaptado a las potencialidades e intereses de la educación;
2. No hemos logrado construir un sistema educativo incluyente, que alcance los rincones más alejados y desprotegidos del país;
3. Que la educación sea vista como un elemento fundamental de desarrollo humano, que este proceso sea tomado en cuenta como parte esencial en la vida y desarrollo de los mexicanos, incorporando y ampliando los procesos de enseñanza en áreas académicas, deportivas y el desarrollo psicoemocional.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 26

Es por eso que desde el estado de Jalisco vemos positivo el llamado a dialogar los cambios necesarios en esta materia. Esperamos que de este diálogo se tomen elementos para las decisiones que esta Cámara asumirá en su momento.

En este sentido, en nuestro estado planteamos que los cambios en materia educativa son esenciales para el proceso de refundación que nos hemos propuesto emprender en la entidad. Por eso nuestra propuesta como Estado se basa en un análisis serio, que propone centrarse en garantizar la educación de niñas y niños en México, desde su etapa inicial, como lo ha señalado el Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF.

Consideramos que la infraestructura educativa debe renovarse para tener lo mínimo indispensable para que alumnos y docentes desempeñen sus labores en forma digna. Uno de nuestros principales propósitos es contar con escuelas eficaces. Las escuelas regionales deben estar a la vanguardia, contar con el mismo equipo y estructura en las zonas rurales y en las zonas urbanas. Los docentes deben contar con material técnico pedagógico alineado a la política educativa nacional. Los planteles deben contar con las herramientas suficientes para el desempeño cultural, deportivo y académico.

Tanto la política educativa nacional como el presupuesto federal debe estar centrado en fortalecer la estructura educativa. En Jalisco consideramos que necesitamos que las escuelas acompañen al infante en su proceso de vida, para ello es necesario seguir promoviendo las escuelas de tiempo completo, con horario ampliado, para la alimentación y procurando su desarrollo en diversas áreas: artísticas, deportivas y psicológicas.

Es importante poner a los niños en el centro del debate de la reforma educativa. Varios de los legisladores aquí presentes escucharon hace días a la diputada de Jalisco, Mara Robles, hablar acerca de la educación en y para la vida, donde de manera clara nos explica cómo la atención a la infancia y a los grupos vulnerables debe ser una de nuestras prioridades. Y, por lo tanto, se propone que el artículo 3o. constitucional contemple

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 27

una educación para la salud, tanto física como socio-emocional, contando a su vez con un sistema alimentario escolar.

Además proponemos una reingeniería y simplificación administrativa, que los docentes se ocupen primordialmente por mejorar sus métodos de enseñanza y no por cumplir trámites administrativos. Esa es una de las preocupaciones más sentidas de los maestros de educación básica en el estado, ya que la carga administrativa, que pesa por ellos, es mucha. Diversas dependencias de los tres niveles de gobierno les demandan mucho de su tiempo de trabajo para dotar de información a la SEP. Esto ha producido una confusión sobre qué es lo sustancial para la escuela y para el docente, el aprendizaje de los alumnos o responder a la sobrecarga administrativa.

Por lo tanto, nosotros compartimos varios aspectos de la iniciativa planteada por el presidente. Y, como complemento, proponemos concretamente que el artículo 3o. constitucional contemple, expresamente que el Estado mexicano tenga la obligación de impartir la educación desde el nivel inicial hasta el nivel superior. Consideramos que el proceso de evaluación docente debe continuar, pero no en los términos en las que se estableció en la anterior llamada reforma educativa.

La evaluación debe tener el objetivo de poder generar mediciones y estrategias para mejorar la educación, no para cargar a las y los profesores los efectos del deterioro de la política educativa que se ha vivido en los últimos años. Lo decimos con meridiana claridad, este proceso no debe ser punitivo ni persecutorio hacia los docentes mexicanos.

Creemos que el proceso evaluatorio debe ser replanteado y acompañado por parte del Estado, a partir de un proceso de capacitación y apoyo al docente, es decir, escuchar e incentivar a los profesores en su proceso pedagógico. Es fundamental reconocer las distintas realidades y necesidades que enfrentan los docentes en un país tan diverso, como México. Por ejemplo, en Jalisco conviven más de 133 mil docentes en más de 15 mil centros de trabajo de todos los niveles educativos. Ellos atienden a una población estudiantil de más de 2 millones de personas, por lo tanto, los maestros atienden realidades distintas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 28

Proponemos también la creación de un centro nacional para la mejora continua de la educación en sustitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que conserve el carácter autónomo con personalidad jurídica propia y patrimonios propios. Y, por último, estamos a favor de reconocer a los educandos como titulares del goce y efectivo ejercicio del derecho a la educación, así como reconocer el carácter de los maestros como agentes primordiales de la calidad y la transformación educativa.

Sin duda alguna vivimos un momento histórico en el cambio de México y de Jalisco, que esto nos motive para poner empeño en nuestro trabajo como servidores públicos e impulsar y construir una reforma educativa de vanguardia, que escuche a los maestros y que ponga a las y los alumnos en el centro de la discusión. Gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias al secretario general de Gobierno del Estado de Jalisco por su aportación tan importante. En estos días la Comisión de Educación y de Puntos Constitucionales ha escuchado a maestras y a maestros de todo el país, representantes sindicales, especialistas en el tema educativo, diputados locales, federales, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales en el ámbito educativo, padres de familia, a alumnos y a alumnas.

A continuación vamos a darle la participación al director de Acreditación, Certificación y Capacitación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, Jaime Torres Burguete, hasta por 10 minutos.

El ciudadano Jaime Torres Burguete: Muy buenas tardes a todos y todas. Agradezco la invitación. Voy a plantear algunas ideas de manera muy muy general. En los primeros años del siglo XX, incluso hasta la década de los 90, la teoría de aculturación dominó los escenarios de las políticas públicas dirigidas a nuestros pueblos indígenas. Pero hoy en día nuestros pueblos no están pasando por un proceso de asimilación, sino que forman parte de la Constitución de la nación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 29

Los diversos procesos por los que han transitado no han implicado su desaparición, al contrario, porque han resistido, han sido capaces de llegar al presente. Por lo tanto, la reforma debe reconocer los aportes culturales de nuestros pueblos, el valor de las lenguas como sistema de pensamiento y de comunicación, la riqueza de una sabiduría preservada y enriquecida, no obstante a la tragedia colonialista.

Por eso, en este momento histórico de la cuarta transformación, hay que hacer de los propios contextos culturales de la diversidad el punto de partida para idear un sistema educativo incluyente, que reconozca los aportes de las culturas originales y se transmitan en el aula.

Por supuesto, el planteamiento de diseñar un nuevo proyecto educativo en México se enfrenta a muchas barreras. Barreras no solo de racismo que permea la sociedad mexicana, sino la actitud de los propios educadores, formados por cerca de un siglo en la idea de asimilación y elaboración de una cultura nacional que borra a los pueblos indígenas del mapa. Nunca, como en este caso, es verdad que el educador también debe ser educado.

El nuevo sistema educativo implica una transformación de raíz, desde educación preescolar hasta los sistemas universitarios, pasando por los niveles básicos y medio superior. Es un esfuerzo que todos tenemos que hacer de una manera sistemática, pero necesaria para no esperar otros siglos más.

El reconocimiento de esta variedad cultural, como componente de la nación, como está establecido en la Constitución Mexicana, y más reciente en la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos de México, le otorga validez legal a los idiomas hablados en el territorio nacional.

Reconociendo la inexistencia de un idioma oficial para admitir la existencia en idiomas nacionales, con los mismos derechos legales y culturales.

Entonces, la aplicación del concepto de interculturalidad adquiere una nueva dimensión, a reconocer que tiene el potencial para situarlo como punto de partida de un nuevo sistema educativo. Es la propia situación

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 30

de la interculturalidad, es decir, de la relación entre culturas diferentes, lo que se convierte en el punto de partida para establecer mapas curriculares, que admitan la importancia de los legados culturales de los pueblos originarios.

Ello ha unido en el sentido de la búsqueda de la equidad, de esta manera el concepto de interculturalidad permite reconocer que no existe un proceso normal de asimilación cultural, sino que esto fue parte del dominio colonial primero y de una concepción errónea de cómo elaborar la nación.

Por eso en la reforma hay que considerar una educación intercultural multilingüe... (Habla en dialecto)
Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Jaime Torres Borget. Vamos a continuar con la participación del segundo visitador general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Iván García Garate.

El ciudadano Iván García Garate: Muchas gracias. Buenos días diputadas, diputados de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales. A nombre de la presidenta de Derechos Humanos del Distrito Federal, Nallely Ramírez, agradezco la invitación para participar en estas audiencias en materia educativa y presentar ante ustedes algunos aspectos a revisar y consolidar para el fortalecimiento de la propuesta de reforma educativa presentada por el Ejecutivo Federal, desde un enfoque de derechos humanos y de los estándares más elevados en materia de derecho a la educación.

Estos aspectos los organizamos en siete puntos:

Indicadores de Derechos Humanos. La propuesta de reforma educativa sugiere la creación del Centro para la revalorización del magisterio y la mejora continua de la educación. En caso de crearse este centro, deberá incluir en su labor los más altos estándares en materia de derecho a la educación, así como indicadores

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 31

pertinentes que permitan medir avances y evaluar las políticas implementadas desde la perspectiva del ejercicio pleno del derecho a la educación.

Para ello se sugiere revisar la metodología de indicadores de derechos humanos, en particular, respeto del derecho a la educación establecidas por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, que permiten medir de manera integral los distintos elementos que componen los derechos a través de indicadores estructurales de proceso y de resultados.

-Segundo. La autonomía del centro para la mejora continúa de la educación. Desde el año 2002, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, ha generado información relevante sobre el Sistema Educativo Nacional, a partir de la cual ha generado recomendaciones de política educativa para garantizar el derecho a la calidad de la educación y su equidad.

Desde el año 2013, se constituyó como organismo constitucional autónomo con la finalidad, como otros organismos autónomos de transparentar y regular las acciones del poder público, desde la independencia de su decisión.

La propuesta de reforma del Ejecutivo, prevé la desaparición de este instituto y el establecimiento del centro que tendría solamente autonomía técnica y estaría supeditado a la autoridad educativa federal. En ese sentido se recomienda aprovechar la experiencia acumulada y la información generada por el INEE, en sus 17 años de existencia y replantear la posibilidad de que el nuevo órgano se mantenga como órgano autónomo cuyas funciones estén centradas en la evaluación formativa y estructural del Sistema Educativo Nacional, desde un enfoque de derechos humanos es importante contar con órganos autónomos que con independencia y juicio crítico puedan dar cuenta del grado de cumplimiento de derecho y de las obligaciones estatales, mediante estudios y análisis con base en indicadores de estructura, progreso y resultados acompañados de recomendaciones para la consolidación del Sistema Educativo Nacional.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 32

-Tercero. Evaluación pertinente para mejorar el Sistema Educativo Nacional. La propuesta del Ejecutivo federal hace una dura crítica a los aspectos sancionadores de la evaluación docente, no obstante, hay un reconocimiento de la importancia de la evaluación formativa para la mejora de los servicios educativos.

En ese sentido, se sugiere establecer con claridad los mecanismos de evaluación con base en indicadores del derecho a la educación, de las políticas, programas, procesos, componentes y resultados del sistema educativo nacional que favorezcan el progreso continuo en la disponibilidad accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad del ejercicio de este derecho en nuestro país cerrando las enormes desigualdades entre el tipo de servicios que reciben, los grupos sociales más aventajados y los que reciben aquellos grupos históricamente excluidos y discriminados.

-Cuarto. El derecho a la educación de grupos de atención prioritario. En el artículo 3o, fracción II, inciso E, la propuesta de reforma hace mención a la población indígena, a la implementación de acción de carácter alimentario en la escuela de educación básica en zonas vulnerables, así como a estudiantes en condiciones de desventajas socioeconómicas mediante el establecimiento de políticas incluyentes de carácter transversal.

Valdría la pena al respecto ampliar las menciones explícitas a las obligaciones reforzadas del estado respecto de otro grupo de atención prioritario, en particular, mujeres, niñas, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTTI, personas privadas de libertad, entre otras.

Su derecho a la educación debe ser garantizado a través de la adopción de medidas específicas diseñadas desde las necesidades particulares para cada grupo y la creación de condiciones favorables para su acceso y permanencia en el sistema educativo a través de becas, adaptación de programas, ajuste razonables, accesibilidad universal, entre otras.

-Quinto. Educación inicial. La propuesta de reforma en comento no hace mención de la educación inicial, cuya cobertura sigue siendo un pendiente en el país. Según la SEP, la educación de cobertura inicial es de apenas el 12 por ciento.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 33

La observación general número 7, relativa a la Convención de Derechos del Niño, establece que el derecho a la educación durante la primera infancia comienza en el nacimiento y está estrechamente vinculado al derecho de la niña y el niño al máximo desarrollo posible.

Entre otras obligaciones generales se hace énfasis en la importancia de la educación en la primera infancia para las niñas y los niños con discapacidad. Observación general número 9, o que el acceso a la educación gratuita de calidad, incluida la educación en la primera infancia, la educación no académica o extraacadémica y las actividades conexas redunda en el interés superior de la niñez. Observación general número 13.

-Sexto. Enfoque intercultural. El texto reformado enfatiza la importancia de la educación indígena en respeto y preservación al patrimonio histórico y cultural y su generalización en zona de población indígena. Desde la perspectiva del derecho a la educación de los pueblos y comunidades indígenas se reformaría este enfoque haciendo mención específica a aquellos principios fundamentales que deben guiar el impulso de estrategias y elaboración de políticas educativas, como lo son la libre determinación de los pueblos y comunidades, así como su participación y consulta previa.

Lo anterior, para fortalecer una oferta de atención educativa suficiente, accesible y asequible, con programas de estudios y métodos pedagógicos adecuados culturalmente y adaptados a sus necesidades. Valdría la pena, así mismo, incluir el principio de interculturalidad en el texto de reforma, que incluye la consolidación de la educación indígena, así como la transversalización en la educación general del conocimiento de la realidad pluricultural y multilingüe de México. Así como la valoración de los aportes de los pueblos que lo habitan como riqueza de la nación mexicana.

Por último. Derecho a la educación, principios y elementos. La observación general 13, del Comité DESC, aporta elementos para guiar la aplicación a nivel interno de las disposiciones del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, relativos al derecho a la educación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 34

En este documento interpretativo se establece el contenido normativo del artículo 13 del pacto. Se establece que la educación en todas sus formas y en todos sus niveles debe tener las siguientes 4 características interrelacionadas:

-Disponibilidad. Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente.

-Accesibilidad. La educación debe ser accesible sin discriminación, asequible materialmente y estar al alcance de todas las personas.

-Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y métodos pedagógicos han de ser aceptables, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad.

Adaptabilidad. La educación debe tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de las y los alumnos en contextos culturales y sociales variados. En este sentido, se sugiere hacer mención explícita a estos principios, que deben permear la totalidad del sistema educativo, integrado por un conjunto articulado de infraestructura, instituciones, programas y métodos, alumnos, alumnas, docentes, etcétera.

La presente reforma debería articularse a partir de esos distintos aspectos, a fin de garantizar una reforma integral y de amplio alcance. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Le voy a dar ahora el uso de la palabra para presentar a los siguientes ponentes a la diputada María Chávez.

La diputada María Beatriz López Chávez: Buenas tardes. Bienvenidos todos. Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, que la electricidad y la energía atómica: la voluntad humana. Y el ideal político democrático de cada uno debe ser respetado como persona, como sujeto; nadie debe ser divinizado. Esto nos lo decía Alberto Einstein.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 35

Es grato tenerlos aquí y escuchar al séptimo ponente: Yoloxóchitl Bustamante Díez, secretaria de Educación del Estado de Guanajuato. Bienvenida.

La ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez: Muy buenas tardes a todas y a todos. Agradezco positivamente la oportunidad que se ha dado de participar en estos foros. Y creo que lo que he escuchado hasta aquí me da una percepción de la calidad con que éstos se han venido realizando. Quiero aprovechar la oportunidad para decir que suscribo a nombre personal las exposiciones de los compañeros de Querétaro y de Jalisco, así como las propuestas relativas a nuestras comunidades indígenas que hasta ahora han sido manifestadas. Y por supuesto la clarificación de algunos de los puntos, que desde la óptica de los derechos humanos han sido planteadas en esta sesión.

La trascendencia de la educación es incuestionable. Aquí se ha hablado, y en todas las sesiones anteriores también ha quedado expresada de manera contundente la importancia de la educación. Sin embargo, la educación no es una varita mágica que cambie todo por el simple hecho de que se ofrezca. Necesita de un contexto en el cual parte de los componentes que contribuyen a que el proceso de aprendizaje se vea favorecido en ocasiones no existen. De tal manera que lograr el éxito y la evolución de una sociedad requiere de la participación congruente y coherente de todos los sectores, particularmente sociales y económicos, así como los educativos.

Quisiera, puesto que tanto ya se ha dicho sobre el artículo tercero constitucional... Cómo ha sido modificado a lo largo de su historia. Y cómo hay recientes propuestas de gran calidad para su reconsideración. Tomar esta oportunidad para hablar en un estilo diferente. Y solamente quiero proponerles que para la redacción de este artículo tomemos en cuenta tres conceptos, solamente tres conceptos, y que sobre ellos reflexionemos seriamente.

El primero de ellos es el de la calidad. Aquí se ha mencionado. La calidad es un concepto que se usa muy ampliamente y no sólo en la educación. Y está definido básicamente como el cumplimiento de las

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 36

condiciones del diseño. Si yo fabrico un auto y no cumple con las condiciones del diseño no tendrá la calidad que se propuso para ese auto. Por supuesto que la educación no es algo que podamos tomar con las manos. No es una cosa.

Pero el proceso de la educación también tiene definiciones muy precisas. Y sobre todo en cada una de las etapas a través de las cuales niñas, niños y adolescentes transitan en su proceso formativo tiene definiciones muy precisas de lo que conocemos como el logro educativo. Qué esperamos obtener, lograr, proveer a los niños desde su nacimiento hasta los dos y fracción de años. Qué esperamos que se logre del tercero al quinto. Y así sucesivamente.

Por otro lado, sólo lo que se mide puede ser mejorado. Si aprecio simplemente desde el punto de vista del ser humano que cualquier medidor puede ser, siempre estará afectado por su historia personal, por sus creencias y por sus principios. Pero puede diferir notablemente, aunque éstos sean respetables, de lo que otro pueda tener.

Cuando hablamos de la educación pensamos en grandes cosas. El sistema educativo en nuestro país en especial es una estructura enorme. Sin embargo, me permitiría decir que lo que no ocurre entre el maestro y el alumno no sucede, no ocurre y, por tanto, todo aquel sistema no está funcionando. Imagínense cuántas interacciones maestro-alumno tenemos en el país, considerando los millones de niños, niñas y adolescentes que se están formando en este momento.

Por tanto, lograr que ese proceso... Por ahí dice un refrán antiguo: "cuando uno enseña, dos aprenden". Porque el maestro le enseña al niño o la niña. Pero como responde éste o ésta, permiten al maestro aprender de lo que están haciendo y mejorar su manera de proceder en este proceso. Por tanto, debe privilegiarse la calidad en esta relación. Pero como dije antes, la educación no está suspendida en el vacío, sino que está enmarcada en muchas otras condiciones.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 37

Por tanto, sí debemos pensar que la mejora de las competencias de los maestros para llevar a cabo el logro en el proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental para la educación de este país. Pero si el maestro está en un lugar aislado en la sierra sin seguridad, sin tener lugar donde vivir, sin materiales, sin acceso a los servicios de comunicaciones, el efecto que él pueda tener va a estar limitado por el contexto.

Y, por tanto, ahí deberíamos tener a un maestro o maestra con las mayores competencias posibles, las mayores habilidades. Para que a pesar de esas deficiencias de contexto fuese capaz de lograr el éxito en lo que quiere que sus alumnos aprendan para mejorar su vida y su futuro. Mejorar implica evaluar. Si no sabemos en dónde estamos, no sabemos adónde queremos llegar.

Por tanto, voy con un segundo contexto. Y éste es el conflicto de intereses. Si yo hago algo y yo misma lo evalúo, mi subconsciente, si lo quieren llamar así, o cualquier otra característica de mi propio ser me puede dar una visión sesgada de lo que ocurre. Pero cuando hablamos de que esa evaluación va a servir para cambiar la vida de los millones de niñas, niños y adolescentes no podemos pensar en la facilidad de decir: nosotros mismos evaluamos.

Ya se ha dicho aquí y se ha dicho en varias ocasiones: contar con un órgano autónomo, que pueda evaluar, que ha demostrado sus competencias para la evaluación de la educación, yo lo vería como el mejor aliado del Sistema Educativo Nacional, porque al no tener ninguna afiliación, le va a poder retroalimentar al sistema educativo de la forma más clara, precisa e independiente y, por tanto, le facilitará la mejor oportunidad de ir en ese camino de mejora.

Y llego a mi tercer concepto que es el de la mejora continua. Este mundo está cambiando a un ritmo tan acelerado que todos los días, todos tenemos que aprender algo. Sí la rigidez de los sistemas nos impide hacer que estos cambios lleguen a ese sitio maravilloso de interacción maestro-alumno, estaremos frenando la calidad de la educación en este país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 38

Por tanto, además de valorar en cada caso, en cada maestro o maestra, cuáles son sus áreas de oportunidad y trabajar sobre ellas, su actualización con respecto a lo que el mundo está evolucionando, es indispensable. No podemos pensar ahora en mantenernos aislados de esta gran comunidad que es nuestro pequeño planeta. Aquí mismo se mencionó los efectos de las migraciones, las migraciones están corriendo para todos lados, internas y externas; el conocimiento se difunde más rápido que lo que las migraciones nos traen, por tanto, la formación continua de los maestros, debe de ser un proceso de la más alta calidad en beneficio de ellos, de los niños, las niñas y los adolescentes de este país y de la sociedad que conformamos a este país. Muchísimas gracias.

La diputada María Beatriz López Chávez: Muy buena reflexión compañeros, yo creo que esto construye, no destruye el pensamiento complejo del ser humano. En seguida le corresponde a José Luis Hernández de León, subsecretario de Educación Federalizada del Estado en Chiapas.

El ciudadano José Luis Hernández de León: Muchas gracias. Maestra Adela Piña, diputada presidenta de la Comisión de Educación. Diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales. Señoras y señores presentes.

Cuanto lamento en este momento, no seré una parte más actuante en la aportación que el Estado de Chiapas debiera tener para abonar en la construcción del presente proyecto. A escasos dos meses de que asumiera la responsabilidad la nueva administración en el Estado de Chiapas y que un total de 947,077 alumnos de educación básica, atendidos por 38,352 docentes, se encuentren en una situación caótica, bastante crítica, producto o consecuencia de un fracaso rotundo de la reforma educativa, tan cuestionada y pues la cual ha sido propiamente cancelada.

Esa reforma educativa que sumió en el caos a la comunidad estudiantil y docente en el Estado de Chiapas solo sirvió para dejar un adeudo de 3814 millones de pesos, lo cual agudiza aún más la crisis que en este momento estamos padeciendo en el Estado de Chiapas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 39

Chiapas es, como ustedes saben, una de las Entidades Federativas con los peores índices educativos; existe un rezago ancestral y las circunstancias de los últimos tiempos, solamente han agudizado la crisis. Aunado a las dificultades geográficas de dispersión poblacional, de bajos niveles de desarrollo humano, digámosle pobreza, sufrimos un flagelo de corrientes ideológicas magisteriales que dificultan la administración de los recursos destinados al hecho educativo.

Son frecuentes los paros, las suspensiones de clases, las marchas y cumplir con el calendario escolar es un objetivo difícilmente alcanzable. Los recursos que han sido destinados a Chiapas, no han atendido suficientemente a las múltiples necesidades, si bien se han implementado programas compensatorios, su efectividad además de acotada, ha sido mermada por circunstancias político-sociales.

Estamos esperanzados en que esta nueva administración, en el marco de la cuarta transformación, nuestra entidad reciba el apoyo por tanto tiempo esperado y que podamos abatir el rezago en infraestructura, en recursos humanos y en recursos materiales, pero también, que impere el Estado de derecho, para que con pleno respeto a la autonomía sindical pero sin paros, violencia, acudamos a la cita postergada de alcanzar el presente y por qué no, al futuro que hoy deciden quienes tienen las grandes decisiones en sus manos.

Resumiendo, priorizamos lograr que la cobertura de la educación pública sea con calidad y para ello, necesitamos más docentes, más escuelas, capacitación, actualización. Requerimos un constante acompañamiento de los padres de familia y de las autoridades concurriendo efectivamente, respectivamente, de acuerdo a sus competencias

Nuestros hermanos indígenas, deben ser prioritariamente atendidos, requiriéndose además que la educación inicial y especial, sean ponderadas en justa medida y que acompañen la educación básica con suficientes herramientas y recursos. Con reconocimiento del rezago, infraestructura suficiente, compromiso magisterial y participación social, lograremos atender la demanda de la sociedad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 40

Decía hace un momento, a escasos dos meses del cambio de la estructura en la Secretaría de Educación del estado de Chiapas y del propio gobierno de nuestro Estado, difícilmente, podemos ante esa situación caótica de la cual hablamos, difícilmente podemos hablar de calidad.

Por consiguiente, con lo que en este escaso tiempo y considerando aquellas ponencias que consideramos relevantes, aportaremos lo que nos corresponda para seguir avanzando en dicho proyecto. Hoy con ansiedad estamos esperando que esa reforma educativa que nos permita salir del marasmo en que nos encontramos. Muchas gracias, señores.

La diputada María Beatriz López Chávez: Obligarnos todos a fortalecer una Ley General de Educación es importante. Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de educación en el estado de Morelos. Bienvenido.

El ciudadano Luis Arturo Cornejo Alatorre: Muchas gracias, compañera presidente de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados. Compañeros miembros de las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales. Deben sentirse muy motivados y satisfechos de haber privilegiado una audiencia pública como la que ustedes han programado, porque desde luego el haber sido legislador igualmente me compromete a que escuchar a la sociedad, escuchar a todos los interesados es como realmente se construyen las leyes. Y por esa razón reciban de mi parte una cordial felicitación y mi agradecimiento personal.

Vengo en esta ocasión, pero no a traerles mi voz propia a este foro, nos dedicamos a analizar detenidamente mil 68 ponencias del foro educativo que se hizo en mi estado, donde se plantearon propuestas de toda naturaleza, 830 en materia de educación básica, 41 en materia de media superior, 197 en educación superior, y las ponencias presenciales... en materia educativa. Escuchamos en ese foro todas las voces: del magisterio, todas las voces de los padres de familia, todas las voces de quienes estamos inmersos en la educación y todo tuvieron un espacio para dar su propio diagnóstico de que es lo que debíamos presentar en este proyecto de reforma.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 41

Quiero decirles a ustedes con esta absoluta confianza, escuche con toda claridad los principios filosóficos de mi compañera, pero yo estimo que este concepto tiene un origen y hay que trabajar en el origen, porque es el fondo. Y precisamente el fondo es lo que da la causa, y son los efectos de la causa que tenemos hoy, trabajar fundamentalmente en el origen.

Y quiero decirles que les platique que vengo emocionado porque de todas las ponencias que se plantearon en mi estado, hoy se ven reflejadas en esta propuesta de reforma constitucional, todos los conceptos como se plantearon hoy se ven reflejados, señores diputados, en esta propuesta constitucional.

Quiero decirles a ustedes, perdón, que parece ser que algunas cuestiones se nos olvidan. Te voy a hablar de mi prehistoria. Cuando mi madre me llevó por primera vez a una escuela primaria a estudiar primer año, le dio a la maestra: “maestra, aquí está mi hijo, usted es su segunda madre, usted puede orientarlo, usted puede educarlo, y además ayúdeme a formarlo”. Ese era el concepto que se tenía de la escuela en aquella etapa. Y nosotros, efectivamente entendíamos esa responsabilidad, y así fue como nos fuimos formando y educando.

Ese era el concepto que teníamos de la educación, pero con estas variables que se vienen dando ya no sabemos ahora hacia dónde vamos, valores que están por ahí extraviados, el valor, el principio del respeto parece que por ahí anda perdido.

Evaluar del principio de agradecimiento parece que por ahí anda perdido. Dónde están esos valores, donde esta esa ética, por alguna razón se han perdido con la modernidad. Sin embargo, hoy compañeros quiero decirles que voy a platicar por escrito algunas líneas para confirmar lo que les estoy diciendo.

La educación es un derecho humano, un bien público, un valioso patrimonio de la humanidad esencial para ser viable el ejercicio pleno de otros derechos. Sin embargo, debemos reconocer que no tenemos la educación que necesitamos para el país que queremos. Para estar en condiciones de enfrentar ese gran desafío educativo del país, debemos replantear nuestras concepciones, instituciones, responsabilidades y prácticas,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 42

comprometernos individual y colectivamente para llevar a cabo una nueva y gran enseñanza educativa – hazaña educativa, perdón–.

En educación debemos tomar decisiones con un alto contenido ético decisiones vitales para las personas, para la cohesión social y para la viabilidad futura del país. Y el desafío de tal magnitud que exige contar, construir, los más amplios consensos sociales y políticos como lo están haciendo ustedes.

Por ello, la necesidad de construir un gran acuerdo educativo nacional, que bajo un enfoque de nueva gobernanza democrática involucre corresponsablemente a todos los actores, genere comunidades de aprendizaje, y haga viable una educación incluyente, de equidad y calidad para todos a lo largo de la vida. Que permita incentivar la educación para evitar la deserción y fomentar la permanencia.

El gran acuerdo educativo nacional de largo aliento y alcance que necesita la nación, debe quedar plasmado en nuestra Carta Magna, para hacer de la educación una política de estado, para garantizar que el Estado cumpla con su responsabilidad rectora, garantice el derecho a una educación gratuita desde lo preescolar hasta el nivel superior, respetando desde luego las autonomías universitarias y planteles... de la nueva escuela mexicana centrada en las personas y en el interés superior de los niños y niñas. También es importantísimo la participación de los padres de familia.

Queremos educar a los niños en el hogar de los primeros tres años y les decimos que actitud y que conducta deben asumir, y en la casa es lo contrario de lo que hacemos los padres, hacemos una contraria contraria a lo que los padres de familia están indicándole a los niños que aprendan. Ya se nos olvidó que la escuela es el primer aprendizaje –por no utilizar otra palabra–, ahí es en donde se debe de aprender, ahí es donde tenemos que ser. Con los padres de familia constantemente debemos platicar con ellos, por esa razón son los padres de familia también corresponsables de la educación. Vamos a trabajar con ellos.

Y por otro lado, vamos a darle el lugar que merecen los maestros. No hay confusiones, pero se malinterpretaron las evaluaciones, a los maestros hay que darles un reconocimiento, porque acuérdense lo

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 43

que les dije al principio “es nuestra segunda familia”, y vamos a ayudarles a que se preparen, vamos a ayudarles a darles las facilidades para que tengan oportunidad de ser mejores y después los avaluamos, que tengan un incentivo de la evaluación y entonces si ya no van a tener miedo y temor de que se viene la evaluación.

Así... en donde estuve la evaluación pero lleno de policías, la parte de afuera para cuidar que no hubiera tropiezos ahí en la evaluación. Eso no es conveniente, los profesores deben ir con el incentivo “voy a ser mejor, me voy a preparar, y desde luego, voy a tener la oportunidad de tener un incentivo en mi vida profesional”. Eso es lo que hay que hacer.

Reconozco que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa son profesionales, hicieron una gran tarea, pero eso no lo percibió la sociedad, lo lamento mucho a decirlo, cayeron en el juego de que era punitiva la evaluación, y desde luego, hoy tenemos que cambiar ese concepto. Yo desde luego les auguro, y estoy agradecido en la cuestión por la educación y por nuestro país, y se merecen más, pero hay que actuar efectivamente, del lado de la sociedad.

La nueva escuela mexicana... y desde este texto constitucional debe confirmar el carácter humanista de nuestra educación... mejores tradiciones de la pedagogía mexicana, reafirmar los principios de nuestra educación laica, obligatoria, gratuita, integral, democrática, universal y enriquecerla con los principios de equidad y de excelencia.

Deben también enriquecerse los contenidos de la educación para buscar una educación integral, incluida en los planes de estudio civismo, valores, lenguas originarias, activación física, deporte, artes y música; la nueva escuela mexicana debe enfatizar el combate a las desigualdades y la inequidad educativa con educación incluyente, educación bicultural y bilingüe, y dar atención preferente a las entidades y zonas vulnerables, grupos y personas en rezago con desventaja.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 44

Compañeros, por sus atenciones muchas gracias. Pero creo que la iniciativa que ha presentado nuestro Presidente confirma lo que mis compañeros dijeron en sus solicitudes y en la evaluación. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bien. Con el secretario de Educación del Estado de Morelos, Luis Arturo Cornejo Alatorre, hemos concluido las ponencias con respecto a los organismos autónomos y autoridades educativas federales y estatales que previamente se registraron para estar aquí.

Quiero, y en el marco del respeto al formato de las audiencias, darle finalmente el uso de la palabra a la diputada María Chávez Pérez, hasta por tres minutos.

La diputada María Chávez Pérez: Es halagador tener hoy tantos conocimientos, propuestas, pero lo más importante es que no podemos decir, que no puede haber o no puede ser redentor, si antes fuiste tirano. Como lo decía Enrique Mújica, la democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de los medios para resolverlos.

Es tan complejo el pensamiento del hombre, y lo más difícil cuando lo hacemos, cuando los diferentes intereses permean entre unos y otros; hoy queremos unificar, hablar y dominar para expresar el mismo lenguaje, como lo decía Felipe Garrido, ante las necesidades y conocimientos que dejan estas audiencias.

Cuando se habla de calidad, de excelencia, de inclusión, transformación; cuando se habla de la educación que decimos que no es una “varita mágica”, con todos sus procesos, formas y modos por los cuales se proporcionan estamos hablando de una educación integral, para los niños y los niñas del pueblo mexicano, olvidándonos de los otros intereses políticos y económicos que permean en la sociedad económica.

Dejemos de ver a los maestros como los ogros educadores, hay valores, y muchos más, posiblemente de los que han difamado en contra de ellos. Los docentes no son los “sabelotodo”, más bien son unas guías que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 45

propician el aprendizaje, que es complejo y decisivo, pero fundamental para fortalecer una actividad mental, una actividad constructiva de la educación.

Y si es la educación integral incluyente, tendremos que propiciar esa educación incluyente e integral. ¿Quiénes han causado las crisis educativas? No podemos hablar de equidad cuando somos impulsores de la desigualdad, no podemos hablar de calidad, cuando no la propiciamos ni los incluimos; no podemos hablar de transformación si no hay inclusión.

Hoy tenemos que continuar la interrumpida misión y visión para la cual fue creada la educación pública en 1921. Fueron sus bases, una educación incluyente, no la desigualdad educativa, la educación de primera y de segunda, como nos han catalogado a los educadores de la educación pública. Soy maestra, y con mucho orgullo he implementado los raquíticos planes y programas de estudio que nos han dejado estos masacradores de la educación.

Más bien, los invito a reflexionar. Ustedes, señores que estuvieron en el INEE, ¿cómo, cuál fue la misión y visión para crear una educación de segunda? Si tenemos los peores promedios de la educación en México, es porque lo han propiciado, no lo hemos creado los educadores, hemos hecho malabares en las aulas para mantener las escuelas de palitos, quisiera haber visto al Presidente estar en una oficina de palitos, pero no como es la calidad del recinto.

Ése es el verdadero maestro que ha estado en las comunidades comiendo frijoles, como lo comen los niños, y a veces, frijoles, y a veces sin huaraches, pero los niños asisten a la escuela, esperando el saber, el retroalimentar lo que les impulsan los papás en sus casas. Y no podemos hablar de una educación indígena, cuando no la impulsamos.

Tenemos que ser los retroalimentadores de ésta, de estas lenguas, de estos usos, y de estas costumbres, para el bien de la comunidad. Pero los planes y programas tendrán que ser de acuerdo a su lengua, podemos decir que quién va a cuidar los recursos de la educación, no es un instituto de evaluación, somos todos los que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 46

actuamos con responsabilidad, y ése es el valor más grande, la voluntad para ejercer, la voluntad para actuar, la voluntad de cambiar. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bueno. Así...

El ciudadano : ... quiero hacer un reclamo... soy un ciudadano maestro jubilado, y... escrito que hoy... en la oficina correspondiente. Se lo dirigí al ciudadano senador Romero Hicks, para que yo tuviera cabida de participar en el tema, principalmente de la educación especial, y ayer me hablaron los padres de familia sobre la educación especial, pensé que se me iba a complicar. Pero hoy se me dijo... que también son personas con discapacidad visual... con la copia que...

A punto de concluir mi reclamo es ése, principalmente, porque creo que no se le hizo caso a la petición que yo hice directa al ciudadano Juan Carlos Romero Hicks, que me dirigí a él como apoyo, para exponer... (Ininteligible, habla simultáneamente la diputada presidenta con otra persona...yo quería que se me permitiese, porque es uno de los aspectos que... acaban de hablar, de la exclusión, y sobre eso querría yo tener mi participación con la benevolencia, la comprensión y la tolerancia de la sala, de todos los aquí presentes. Ésa es mi petición.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Le señalo, ciudadano, que para estar presente en estas audiencias, se llevó a cabo un proceso, pues, sí, de elección, porque hubo más de 900 registros, nos imposibilita los espacios y el tiempo. Pero le quiero sugerir de la manera más atenta que nos permita recibir de sus manos su propuesta por escrito, su ponencia, para considerarla, analizarla y, por supuesto, incluir las sugerencias que usted nos está señalando en ella.

El día de ayer efectivamente fueron las ponencias de la sociedad civil. De padres de familia también hubo audiencia pública, y de estudiantes. Entonces, pues que nos permitiera concluir esta séptima audiencia en el marco que la hemos diseñado, como todas las anteriores. Y pedirle amablemente nos pueda dejar, si es, y si no...

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 47

La diputada : Presidenta, solicitar...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Termino. Si no es así, lo remito a todos los aquí presentes, que ustedes lo consideren, y darle el mismo espacio de presentación como a los demás ciudadanos. Así es. Entonces, le pido de la manera más atenta que puedan sentarse, por favor, compañeros, que lo asistan. Y escucharemos su presentación. Gracias.

También quiero hacer una precisión, creo que el diputado Romero Hicks ha estado, de hecho nos ha acompañado, en prácticamente todas las audiencias y creo que no es responsabilidad de él, porque pues sí hubo un registro y una convocatoria, pero qué bueno que usted está aquí y vamos a tomar.

El ciudadano : Aquí está mi copia firmada en la oficina...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Adelante y haga...

El ciudadano : Bien. No perdemos tiempo...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Claro que sí. Adelante.

El ciudadano : Aquí voy a hacer uso de la palabra de pie. Agradezco al pueblo, que es la mayoría de quien está aquí, sus representantes, autoridades oficiales, legisladores, señoras y señores, amigos, todos. Soy jubilado, tengo más de siete años, casi ocho en mayo. Trabajé en el Sistema de Educación Secundarias Técnicas, en las Escuelas Secundarias donde estuvieron ustedes de educación regular.

Soy jubilado y nunca se me dio la oportunidad en 40 años que trabajé y 30 que me jubiló el ISSSTE, Secundarias Técnicas, para que expresara las inquietudes que se supone tiene uno que corregir. Y siempre me

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 48

decían los compañeros de la coordinadora o compañeros del CNTE en época de Elba, a quien conozco, me decían no te van a hacer caso, compañero, pierdes tu tiempo, estás arando en el mar, como dijo Bolívar.

No soy político, soy docente en retiro, pero acostumbrado a dar mis clases como profesor de historia, y músico. Di mis materias. Y nunca me impuso las masas y el pueblo, ni en las ceremonias ni en las reuniones, pero casi siempre nos cuartaban la palabra. Principalmente, cuando terminé la primaria, y no voy a narrar mi biografía, nada más como un precedente, fui un niño como ustedes, que tuve una educación exclusiva regular, como la que tuvieron ustedes.

Pero mi vida, al terminar la primaria, me dio un vuelco de timón a mi existencia y tuve que ir a la escuela de Coyoacán, en donde no aprendí nada, pero en la escuela del Centro, que ese tema se lo haré saber después al licenciado Romero, que no es tema de ahorita, me enviaron mis padres para que obtuviera la educación especial. Aprendí a conducirme con movilidad el bastón, hice uso de tres lazarillos que me acompañaron veinte y tantos años, casi 30, en la vida para ir a combatir la ignorancia con los muchachos de educación regular, como ustedes lo fueron.

Estudí la preparatoria en la época del 68. Me hice profesor. Y, entonces, ahora agradezco que se me permita, primero, son cuatro temas, que lo voy a hacer breve porque no quiero abusar de su paciencia, de su benevolencia, pero con la anuencia de ustedes primero quiero decir que para que se acabe la exclusión, el marginalismo de la gente con discapacidad –en general en este país se discrimina a la misma mujer, el machismo y la misoginia, se discrimina al indígena, se discrimina a la gente de color, se discrimina al pobre y se discrimina a la gente que lleva a costas alguna discapacidad–.

Si en el sector de la generalidad de la educación del pueblo esa educación baja. Yo que manejé 40 años los grupos en las secundarias técnicas me daba cuenta que las mujeres eran las que más se preocupaban por el estudio, las que más me ayudaban a dar mi clase, las que más cooperaban, las que más rendían, y no porque tenga algo en contra del machismo, pero siempre los hombres eran más arriados, más incumplidos, de más negativa conducta, salvo sus elecciones, muy honrosas excepciones.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 49

Para concluir el tema, sugiero concretamente –y lo voy a pasar por escrito, haciendo eco de las palabras de la conductora, por escrito voy a pasar las iniciativas de manera más amplia, para que sea obligatorio y ya deje de haber la exclusión de los profesores, que no saben qué hacer con nosotros, que tenemos una discapacidad cuando entramos a una secundaria, como a mí me pasó en la Secundaria para Trabajadores Número 5, que está en la calle de Cuba 95, frente a Santo Domingo.

Me dijo un profesor: y cómo le voy a hacer contigo, si no estudié educación especial. Maestro, como usted diga. Tenía 16 años, no podía estar ya en escuela diurna. Entonces, me dijeron: lo único que puedo hacer es que tú me digas cómo le voy a hacer contigo. Maestro, como usted quiera.

Pues voy a hablar con el director, pero había maestros con criterio, de qué sirvió los años de haber trabajado, me decía alguno: ¿sabes escribir a máquina? Sí. Me sé de memoria las posiciones, como en el piano, do, re, mi, fa, sol, la, si, así le las sé en la máquinas normales de ustedes.

Y en la máquina especial de nosotros es aparte. Sé dónde está el espaciador, el avanzador, dónde está el cambio para las mayúsculas, dónde está el retroceso, dónde están los números, arriba, abajo, las mayúsculas, sé poner la hoja, sé escribir, sé de memoria las posiciones. Pues me vas a entregar un trabajo mensual, vas a pasar a exponer con tus compañeros, te voy a hacer exámenes orales. Esos eran los maestros con inteligencia, que aunque no hubieran estudiando educación especial buscaban la manera de enfrentar su realidad.

Para evitar eso querría proponer a quienes están organizando esto se incluya como obligatorio la educación especial en cualquiera de sus ramas, lo tiene la Universidad Pedagógica Nacional y tiene el sistema la Escuela Normal de Especialización de la SEP que está en la colonia Polanco, pero no es obligatorio, es optativo.

Y en los países adelantados, como España, como Cuba, que aunque no se adelantado, los mismos americanos, ellos tienen obligatorio el plan de estudios para que quien va a dedicarse a la docencia desde

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 50

preescolar hasta superior, en cualquier rama de la pedagogía, debe incluirse una de las ramas optativas para la persona, pero obligatoria en un semestre o en un año para estudiar educación especial, en cualquiera de sus ramas, que la persona exija o elija. Si no, no se gradúan como pedagogos. Esa es la primera propuesta.

La segunda, brevemente, otro tema espinoso, lo de las cuotas obligatoriamente voluntarias de las escuelas, donde se amafia un director, salvo excepciones, con un puñado de padres de familia incondicionales, no quiero usar palabras gruesas aquí, porque no es mi lema usar, desperdiciar, maltratar el castellano, maltratar el idioma de Cervantes.

Pero podría calificar a muchos de esos padres convenencieros oportunistas amafiados y cómplices para establecer una cuota e irla a pagar al banco y ahí vamos a las michas. Entonces, que se haga si se van hacer, entiendo que la realidad es muy difícil, que se tomen como algo positivo las cuotas y que las Cámara de los legisladores estudien la posibilidad de que se establezcan como oficiales con un recibo oficial que se paguen el ámbito municipal, estatal o federal de las dependencias de las tesorerías correspondientes y no quede en el bolsillo de quien estableció la cubeta de tanto, en donde estuve, supongo, siguen siendo mil 350 alumnos secundaria técnica, dos turnos, qué dineral.

– Siguiente.

Los uniformes, otro negocio. Hace años muchos de aquí son gente joven, pero hay gente mayor que recuerda que hubo los uniformes oficiales en secundaria, por ejemplo, que a mí me tocó verlo, las muchachas llevaban de primer año su jumper rosa con su suéter del mismo color, blusa blanca y el escudo del plantel, las de segundo guinda, las de tercero guinda, las de segundo azul.

Por otro lado, que no se haga, otra vez se cierra la pinza de la mafia, donde tenían que ir o tienen que ir, espero que ya no en el futuro, pero el futuro cercano, no lejano, ya no vayan los padres en la calle número tal, de la casa número tal, de algún padre de familia colaborador esmerado y abnegado con el director, seguramente.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 51

– El siguiente tema.

Lo de las cooperativas. Otro aspecto espinoso que nadie... no sé, cómo puedo explicarme que gente inteligente que ha habido en legislaturas oficiales de la Federación pasadas, no se les ha ocurrido o no quisieron detener otro negocio.

Que las cooperativas no sean manejadas por el director para que queden los de su camarilla y los dividendos sean personal y para el grupo. Que se legisle para que sean también establecidas de manera oficial a criterio del México nuevo que necesitamos que ya deje de ser saqueado.

Es un país con un gran historial, grandes culturas prehispánicas y ahora con gran miseria. Cómo es posible que en un territorio que ha sido generoso por la naturaleza que no deberíamos de estar muertos de hambre, que deberíamos de estar mejor que muchos países, pero desafortunadamente la riqueza es ajena y la pobreza es nuestra.

Agradezco a los organizadores, agradezco a todos los aquí presentes, autoridades de la SEP, autoridades del ámbito legislativo a los dirigentes, a los profesores, a todas las personas aquí congregadas, caballeros y damas; damas y caballeros que me hayan permitido hacer uso de la palabra, pero eso no me conforma lo que dije aquí o hayamos dicho muchos no son ocurrencias, son intenciones de que haya un México mejor.

¡Viva México! Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Muchísimas gracias y la presentación del ciudadano es testimonio de lo que se ha hecho en estas siete audiencias públicas que concluimos el día de hoy. Que significa escuchar las voces o algunas voces que fueron escuchadas, pero sobre todo muchas voces que no fueron escuchadas hace seis años en la reforma del anterior gobierno.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 52

Realizamos siete audiencias públicas, donde el común denominador fue la pluralidad y el respeto a todas las formas de pensar y de propuestas. Estuvieron presentes maestras, maestros, líderes sindicales, especialistas y académicos normales e instituciones de educación superior, legisladores, legisladoras, locales y federales, senadores, senadoras, organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales. Asociaciones de padres y madres de familia y alumnos, organismos autónomos y autoridades educativas que es con la que estamos concluyendo.

Lo dijo el secretario de educación sin más no recuerdo, del estado de Morelos, deben sentirse satisfechos y así nos sentimos, porque sin importar filiaciones partidistas o de grupos todos los que estuvieron presente se expresaron en libertad, a nadie se le censuro, a nadie se le indicó lo que debía decir, lo que impero fue la libertad de expresión.

Ya lo hemos dicho, que la anterior legislatura solo se tomó 10 días aprobar una reforma emanada de un falso consenso de un pacto político, que fue un acuerdo de cúpulas partidistas que sirvió únicamente para pasar por encima de los ciudadanos sin tomar en cuenta su opinión.

Hoy, debemos conseguir también el consenso, lo sabemos. Pero uno que emane de este ejercicio de la pluralidad de escucharnos, de ser abiertos y propositivos: Un consenso entre la sociedad y sus representantes. No hay verdades absolutas ni únicas, eso nos corresponde a todas y a todos.

Muchas son las ideas que se vertieron a lo largo de las audiencias y se señalaron puntos en los que podemos coincidir y en otros no. En el más importante que coincidimos es que todos ponemos en el centro a los principales actores de nuestro sistema que son las niñas, los niños y los jóvenes.

Se habló aquí de interculturalidad, de educación inicial, de educación especial, de educación física. Se hablaron de un enfoque humanístico de conceptos diferentes, de calidad y excelencia y, obviamente, de procesos de evaluación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Sábado 16 de febrero de 2019

Hoja 53

Todos los que aquí estamos coincidimos en que la evaluación es un proceso inherente en el Sistema Educativo Nacional. La evaluación está ahí y estará, pero obviamente dependerá de lo que nosotros analicemos su carácter que creemos, hoy sin duda, que tiene que ser el mejor y eso implica que sea formativo de retroalimentación de capacitación y de actualización, nunca más de castigo.

Todas las opiniones son valiosos y no vamos a desdeñar ninguna, ni las presentadas en las audiencias ni las que llegaron a la plataforma de internet ni las que han expuesto nuestros compañeros y nuestras compañeras diputadas.

Fue un ejercicio inédito, de auténtico parlamento abierto y aquí quiero reconocer finalmente la participación activa de las diputadas y diputados de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales de todos los grupos parlamentarios por su participación y no está presente, por diferentes razones, pero mi reconocimiento a la diputada Miroslava Carrillo, presidenta de Puntos Constitucionales y al diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez que fue el coordinador del grupo de trabajo de la Comisión de Educación que estuvo a cargo y que trabajamos de manera muy conjunta para que esto fuera posible.

Termino diciendo, muchas gracias a todos y tenemos una enorme responsabilidad estos diputados que hoy hemos estado tomando nota de cada una de sus propuestas y creemos que lo vamos a asumir con toda la responsabilidad.

No tenemos nosotros ningún empacho, y lo digo abiertamente, no hay presiones para nosotros, no hay intereses de grupo, no nos dejamos amedrentar por nadie, somos responsables y lo más importante, responsables ante la ciudadanía y ante los mexicanos. Muchas gracias y buenas tardes.

---o0o---